



## 18° Informe de Cambio Climático para Altos Ejecutivos

*Resumen de la décimo tercera Conferencia de  
las Partes de la Convención Marco de las  
Naciones Unidas sobre el Cambio Climático y  
tercera reunión de las Partes del Protocolo de  
Kyoto*

Preparado por  
Miguel Moyano



# 18° Informe de Cambio Climático para Altos Ejecutivos

Febrero, 2008

*Nota: Se incluyeron vínculos a sitios Web para mayor información a lo largo de todo este informe.*

La «Conferencia de Cambio Climático de Naciones Unidas en Bali» se llevó a cabo del 3 al 15 de Diciembre de 2007, e involucró una serie de eventos, entre los cuales se incluyen la [décimo tercera Conferencia de las Partes \(CdP 13\)](#) de la Convención Marco de NU sobre el Cambio Climático (CMNUCC) y la [tercera Conferencia de las Partes](#) sirviendo como Reunión de las Partes del Protocolo de Kyoto (CdP/RdP 3). Estos eventos agruparon más de 10.800 participantes, incluyendo más de 3.500 funcionarios gubernamentales, 5800 representantes de órganos y agencias de NU, organizaciones intergubernamentales y organizaciones no gubernamentales, y cerca de 1.500 miembros de prensa acreditados.

El evento resultó en la adopción de [decisiones de la CdP y CdP/RdP](#) y en la aprobación de conclusiones de los órganos subsidiarios. Estos resultados abarcan un amplio rango de temas, incluyendo la culminación del [Fondo para la Adaptación del Protocolo](#), una decisión sobre [reducción de emisiones de deforestación en países en desarrollo](#), y resultados sobre transferencia de tecnología, desarrollo de capacidades, los mecanismos flexibles del Protocolo de Kyoto, los efectos adversos de combatir el cambio climático, comunicaciones nacionales, [asuntos financieros y administrativos](#), y varios asuntos metodológicos.

Paralelamente a las negociaciones se llevaron a cabo las reuniones del [segmento de alto nivel](#) de la CdP y CdP/RdP del 12 al 14 de diciembre, con la participación de más de 100 ministros y otros funcionarios gubernamentales de alto nivel. También se celebraron más de 200 «eventos laterales» sobre diferentes temáticas referentes a cambio climático. Los informes de los eventos laterales se encuentran disponibles en: <http://www.iisd.ca/climate/cop13/enbots/>.

El foco principal en Bali, sin embargo, fue la cooperación a largo plazo y el periodo post-2012, cuando expiren los primeros compromisos del Protocolo de Kyoto. Las negociaciones se dedicaron principalmente a lograr un acuerdo sobre un proceso de dos años de duración – o [«mapa de ruta de Bali»](#) – para culminar un régimen post-2012 en Diciembre de 2009, durante la CdP 15 y CdP/RdP 5 en Copenhague, Dinamarca, en 2009. Las negociaciones se llevaron a cabo a través de varios grupos patrocinados por la Convención y el Protocolo. En el marco de la Convención, las discusiones se centraron en cómo continuar el [«Dialogo sobre la acción cooperativa a largo plazo para abordar el cambio climático a través de mejoras en la implementación de la Convención»](#). En el marco del Protocolo, el Grupo de Trabajo Especial sobre los Futuros Compromisos de las Partes del Anexo I en el marco del Protocolo de Kyoto (GTE) consideró un cronograma para determinar los compromisos del Anexo I

para el periodo post-2012. Los delegados también delinearon un proceso preparatorio para la segunda revisión del Protocolo en el marco del Artículo 9 y discutieron acerca de la [«Propuesta de Rusia»](#) sobre compromisos voluntarios.

Este informe resume las discusiones, decisiones y conclusiones basadas en las agendas de la CdP, CdP/RdP, y los órganos subsidiarios, con apartados sobre las negociaciones y resultados del segmento de alto nivel y del mapa de ruta de Bali.

## *Principales decisiones de la décimo tercera Conferencia de las Partes (CdP 13)*

- ❖ **Cuarto Informe de Evaluación del Panel Intergubernamental sobre Cambio Climático (PICC)** - La CdP calificó al [Cuarto Informe de Evaluación del PICC – IE4](#) – como la evaluación más perentoria sobre el cambio climático; el documento informa, entre otras cosas, que las emisiones de GEI del 2050 deberían reducirse en un 85%-50% con respecto a las emisiones del 2000 de forma de alcanzar una temperatura global media en el equilibrio de 2 a 2.4°C más a la correspondiente al periodo preindustrial; incitó a las partes a utilizar la información contenida en el IE4 en discusiones acerca de todos los temas de agenda relevantes, incluyendo acciones futuras, así como también en sus políticas nacionales; e invitó al PICC a que provea a las partes de información en tiempo real.
- ❖ **Mecanismo Financiero** - La CdP invitó a las partes a que envíen a la Secretaría, antes del 21 de Marzo de 2008, sus puntos de vista acerca de, entre otros: el informe preparado por la Secretaría de la CMNUCC junto con la Secretaría del Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM) sobre la evaluación de los fondos necesarios para colaborar con los países en desarrollo para que cumplan con sus compromisos en el marco de la Convención; opciones para incrementar la respuesta financiera internacional al cambio climático; y el informe sobre el análisis de los flujos de inversiones y financieros existentes y potenciales acordes a una respuesta internacional al cambio climático.
- ❖ **Comunicaciones Nacionales de los no Anexo I** – En sus conclusiones, el Órgano Subsidiario de Implementación (OSI) recomendó a la CdP 13 que solicitara al FMAM que, entre otros: asegure los recursos financieros para [«cubrir todos los costos acordados de los países en desarrollo»](#) de acuerdo con el Artículo 12.1 de la Convención; trabaje con sus agencias de implementación para continuar simplificando sus procedimientos y mejorar la efectividad del proceso de financiamiento; y que ajuste sus procedimientos operacionales para asegurar la liberación de los fondos a tiempo.



# 18° Informe de Cambio Climático para Altos Ejecutivos

Febrero, 2008

❖ **Transferencia de Tecnología** – La CdP adoptó los cinco temas del marco sobre transferencia de tecnología, a saber ENTs, información sobre tecnología, entornos favorables, desarrollo de capacidades, y mecanismos de transferencia de tecnología. Los términos de referencia incluyen la solicitud de que el Grupo de Expertos – GETT desarrolle un programa de trabajo renovable de dos años de duración para aprobación por parte del Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico y Tecnológico (OSACT) 28, incluyendo planes para 2008-2012 y para el periodo post-2012. Además, el GETT deberá hacer recomendaciones a los órganos subsidiarios; se identificaron los puntos importantes para el financiamiento, incluyendo la implementación de las ENTs, incentivos para el sector privado, asuntos asociados con los costos incrementales, y licencias para tecnologías bajas en carbono y know-how; se solicitó al FMAM que elabore un programa estratégico para elevar el nivel de inversiones para transferencia de tecnología; que elabore un conjunto de indicadores de desempeño a ser utilizados por el OSI; y se acordó que las ENTs continúen dentro del marco de la Convención.

❖ **Reducción de emisiones por deforestación en países en desarrollo** - La CdP:

- o afirmó la necesidad urgente de tomar acciones futuras significantes para reducir las emisiones provenientes de la deforestación y de la degradación de bosques en los países en desarrollo;
- o alentó a las partes a investigar varias acciones y comprometer esfuerzos, incluyendo actividades de demostración, para abordar los drivers de la deforestación, *«con el fin de reducir las emisiones provenientes de la deforestación y de la degradación de bosques y la consecuente mejora de las existencias de carbono debido a una gestión sostenible de los bosques»;*
- o solicitó al OSACT que emprenda un programa de trabajo sobre asuntos metodológicos relacionados con una variedad de enfoques políticos e incentivos positivos, inclusive a través de propuestas y la organización de un taller, y que informe a la CdP 14 los resultados de dicho trabajo; y
- o advirtió acerca de la consideración futura, en el mapa de ruta de Bali, de *«enfoques políticos e incentivos positivos sobre asuntos relacionados con la reducción de emisiones provenientes de la deforestación y de la degradación de bosques en los países en desarrollo; y el rol de la conservación, la gestión sostenible de bosques, y*

*la mejora de las existencias de carbono en bosques de países en desarrollo.»*

## *Principales decisiones de la tercera Conferencia de las Partes sirviendo como Reunión de las Partes del Protocolo de Kyoto (CdP/RdP 3)*

El Presidente de la CdP/RdP, Rachmat Witoelar, dio apertura a la CdP/RdP 3 el lunes 3 de Diciembre. Australia anunció la intención de su nuevo Primer Ministro, Kevin Rudd, de que Australia ratifique el Protocolo de Kyoto rápidamente, reduzca un 60% sus emisiones para el año 2050 y presente un sistema de comercio de emisiones. La UE, el G-77/China y Arabia Saudita recibieron con agrado la decisión de Australia de ratificar el Protocolo. La UE hizo hincapié en la necesidad de operativizar el Fondo para la Adaptación y pidió por un proceso de negociación inclusivo sobre el periodo post 2012, en el marco de los senderos de la Convención y el Protocolo.

- ❖ **Gobernanza de la Junta Directiva del Mecanismo de Desarrollo Limpio (MDL-JD)** – La CdP/RdP alentó a la Junta Directiva a que, entre otros: enfatizara aún más su rol ejecutivo y supervisor; simplifique aspectos operacionales del MDL, asegurando a su vez la integridad medioambiental; y que *«mejore aún más sus funciones para asegurar un sistema regulatorio justo y equitativo»*. Alentó además a que la Junta: amplíe la aplicación de metodologías; consolide metodologías, continúe trabajando en eficiencia energética y energía renovable; mejore la herramienta de adicionalidad; y apruebe ciertas metodologías relacionadas con biomasa no renovable durante su próxima reunión. La decisión también contiene varios párrafos sobre desarrollo de capacidades y distribución equitativa de proyectos MDL. La CdP/RdP reconoció la existencia de barreras para la distribución regional y la necesidad de abordarlas, y abolió el gravamen y tasa de inscripción al MDL para proyectos en Países Menos Desarrollados (PMDs).
- ❖ **Cambios en el Límite para Proyectos MDL de Aforestación y Reforestación de pequeña escala** - La CdP/RdP decidió modificar el límite para proyectos MDL de aforestación y reforestación a 16 kt de CO<sub>2</sub> por año.
- ❖ **Captura y Almacenamiento de Dióxido de Carbono (CAC) como Proyecto MDL** – Las discusiones se enfocaron en asuntos tales como el proceso para tomar una decisión en la CdP/RdP 4; los contenidos de los envíos de las partes, organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales; y una lista de temas a ser considerados, entre los que se incluyen las obligaciones a largo plazo, aspectos de mercado y asuntos técnicos. No se logró alcanzar ningún acuerdo sobre la lista de temas, pero los delegados acordaron solicitar a la Secretaría que prepare un documento que



# 18° Informe de Cambio Climático para Altos Ejecutivos

Febrero, 2008

refleje las discusiones acerca de la lista. El OSACT solicitó a la Secretaría que prepare un documento de síntesis de las propuestas anteriores para ser consideradas en OSACT 28.

- ❖ **Registro Internacional de Transacciones** – El OSI incitó a las partes del Anexo B a que den inicio a la operación de sus registros nacionales con el registro internacional de transacciones lo antes posible durante el 2008 de forma de facilitar el uso total del comercio de emisiones.
- ❖ **Fondo para la adaptación** – La CdP/RdP determinó que la entidad operante deberá consistir de «*La Junta del Fondo para la Adaptación con el apoyo de una secretaria y un síndico*». Estableció que la Junta deberá supervisar y gestionar el Fondo, bajo la autoridad y guía – y la total responsabilidad – de la CdP/RdP. Además expuso las funciones, incluyendo el desarrollo de prioridades estratégicas, políticas y guías, decisorias de proyectos y el desarrollo de reglas de procedimiento.

## Segmentos de Alto Nivel

El segmento conjunto de alto nivel de la CdP 13 y la CdP/RdP 3 tuvo lugar del 12 al 14 de Diciembre. Durante el segmento, 7 líderes de estados o gobiernos hicieron declaraciones ante más de 100 ministros y otros funcionarios de gobierno de alto nivel, altos representantes de organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales, órganos y agencias especializadas de NU, y varias partes interesadas. Los expositores reflexionaron acerca de una gran variedad de asuntos relacionados con el cambio climático, la CMNUCC, y el Protocolo de Kyoto.

Las partes también reflexionaron acerca de una gran variedad de asuntos, entre los que se incluyen: temas de «largo plazo» relevantes a lo que sucederá luego de que finalice el primer periodo de compromiso del Protocolo en el año 2012; y un mapa de ruta de Bali que dirija hacia el acuerdo respecto de las acciones post-2012 antes de 2009. Muchos de ellos se refirieron a los cuatro «bloques fundamentales» identificados como componentes clave de un convenio post-2012: mitigación, adaptación, tecnología y financiamiento. Varios expositores expresaron sus puntos de vista acerca de los roles respectivos de las partes del Anexo I y no Anexo I, especialmente de los países industrializados y grandes países en desarrollo, en un régimen post- 2012. También consideraron el rol de la energía renovable, la eficiencia energética, la CAC, las acciones nacionales, la cooperación internacional, las necesidades de los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo (PEIDs) y de los PMDs, la vulnerabilidad a los eventos climáticos extremos, y la reducción de emisiones por deforestación. También se destacó la importancia de brindar señales claras al sector

privado y de establecer un mercado global de carbono.

Pakistan, por el G-77/China, hizo hincapié en que la Convención y el Protocolo deben continuar siendo la plataforma central multilateral para el abordaje de acciones relacionadas con el cambio climático y advirtió acerca del desgaste o reemplazo por un acuerdo post-2012 menos equitativo. Portugal, por la UE, indicó que la UE está completamente convencida de la urgencia por incrementar la cooperación internacional de forma de acelerar rápidamente la transferencia de tecnologías ambientalmente amigables. Granada, por la Alianza de los Pequeños Estados Insulares (APEI), instó a acordar una visión compartida para preservar las islas y su población como prioridad, considerando su baja capacidad de adaptación. Australia, por el Grupo Paraguas, apoyó el mapa de ruta de Bali y el progreso en la cooperación tecnológica y asuntos de deforestación. Alemania anunció sus planes de disminuir sus emisiones a un 40% para el año 2020 con respecto a los niveles del año 1990. Indonesia informó a los delegados acerca de dos reuniones de alto nivel llevadas a cabo paralelamente a la CdP 13 y CdP/RdP 3, una para ministros de finanzas y otra para ministros de economía. Estas reuniones consideraron las relaciones existentes entre el cambio climático y el planeamiento económico y de desarrollo, y entre la Organización Mundial del Comercio y la CMNUCC.

En los siguientes vínculos encontrará informes más detallados sobre el segmento de alto nivel: <http://www.iisd.ca/vol12/enb12352e.html> y <http://www.iisd.ca/vol12/enb12353e.html>. La grabación completa de los discursos se encuentra disponible en: <http://www.un.org/webcast/unfccc/2007/index.asp?go=900>

## Mapa de ruta de Bali

El asunto más relevante abordado durante la Conferencia de NU sobre Cambio Climático en Bali fue la interrogante acerca de un marco multilateral para abordar el cambio climático durante el periodo post-2012, cuando expiren los primeros compromisos del Protocolo de Kyoto. Las negociaciones se dedicaron principalmente a lograr un acuerdo sobre un proceso de dos años de duración – o «*Mapa de ruta de Bali*» – para culminar un régimen post-2012 en Diciembre de 2009.

- ❖ **Dialogo sobre la acción cooperativa a largo plazo para abordar el cambio climático** – La CdP decidió dar inicio a «un proceso comprensivo que permita una implementación completa, efectiva y sostenida de la Convención por medio de una acción cooperativa a largo plazo, de aquí al 2012, y más allá, para adoptar una decisión en CdP 15, en el 2009». El proceso deberá abordar una «mayor acción nacional/internacional de mitigación» así como también una mayor acción sobre la adaptación, el desarrollo y transferencia de tecnología, y la disposición de



# 18° Informe de Cambio Climático para Altos Ejecutivos

Febrero, 2008

recursos financieros e inversiones. La decisión contiene listas detalladas de los asuntos a considerar dentro de cada uno de estos temas.

- o Mayores acciones de mitigación incluye, entre otros, la consideración de:
  - compromisos o acciones nacionales apropiadas de mitigación que puedan medirse, informarse, y verificarse, incluyendo límites y objetivos de reducción cuantificables para las emisiones por parte de todos los países desarrollados, teniendo en cuenta sus diferentes circunstancias nacionales; y
  - acciones nacionales apropiadas de mitigación por parte de países en desarrollo en el contexto de un desarrollo sostenible, respaldadas y facilitadas por la tecnología, el financiamiento y el desarrollo de capacidades, de forma mensurable, verificable, y que se pueda informar.
- o En adaptación, la CdP decidió abordar un variedad de asuntos, incluyendo la cooperación internacional para apoyar la implementación urgente de varias acciones de adaptación, teniendo en cuenta las necesidades inmediatas de los países en desarrollo que son particularmente vulnerables a los efectos adversos del cambio climático, especialmente los PMDs, los PEIDs, y los países Africanos.
- o En desarrollo y transferencia de tecnología, la CdP decidió considerar mecanismos efectivos y mejores medios para eliminar los obstáculos a los incentivos financieros y otros para incrementar el desarrollo y la transferencia de tecnología.
- o Con respecto al financiamiento, la CdP decidió considerar un mejor acceso a recursos y apoyo adecuados, predecibles, y sostenibles, y la provisión de recursos nuevos y adicionales, incluyendo la financiación oficial y concesional. También decidió considerar incentivos positivos y medios innovadores de financiamiento, así como también la movilización de financiamiento e inversiones del sector público y privado, y el apoyo para el desarrollo de capacidades para la evaluación de los costos de adaptación.

- ❖ **Revisión del Protocolo en el marco del Artículo 9: Alcance y contenido** – Muchos países desarrollados apoyaron una revisión exhaustiva del protocolo y de su efectividad en el cumplimiento del

objetivo último de la Convención, mientras que muchos países en desarrollo apoyaron la revisión de la implementación del Protocolo. Se acordó revisar la implementación, como ser la adaptación, el MDL, el IE4 del PICC, la efectividad, la implementación, la CAC, el uso de la tierra, cambio en el uso de la tierra y la silvicultura (UTCUTS) y las emisiones de la deforestación, los privilegios e inmunidades, los combustibles del transporte aéreo y marítimo, los incentivos a las fuentes de energía limpia, el desarrollo de capacidades, la adaptación a medidas de respuesta, y el cumplimiento. La revisión pretenderá mejorar la implementación del Protocolo y lograr una mayor elaboración de ciertos de sus elementos, incluida la adaptación.

- ❖ **Propuesta Rusa** – Esta se refiere a una propuesta realizada por la Federación Rusa en CdP/RdP 1 para el desarrollo de procedimientos para la aprobación de compromisos voluntarios. India y Arabia Saudita se opusieron a continuar considerando la propuesta Rusa. En sus conclusiones, la CdP/RdP, entre otros: invitó a la Federación Rusa a presentar los puntos relevantes de su propuesta ante la segunda revisión del Protocolo en el marco del Artículo 9 y ante el Grupo de Trabajo Especial sobre Acción Cooperativa a largo plazo.

La CdP aceptó el ofrecimiento de Polonia para ser anfitrión de la CdP 14 y la CdP/RdP 4 del 1 al 12 de Diciembre de 2008, en Poznan.

*Escrito por Miguel Moyano (ARPEL  
mmoyano@arpel.org.uy)*

*Basado en el Boletín de Negociaciones de la Tierra  
<enb@iisd.org>*